



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 147

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

PRESIDENTE: Don Carlos Rojo Martínez

Sesión celebrada el día 3 de Diciembre de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de la elaboración del Informe en el Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas cuarenta y cinco.	3694	El Presidente, Sr. Rojo Martínez, propone a la Comisión la ratificación de los miembros de la Ponencia. Son ratificados.	3694
El Presidente, Sr. Rojo Martínez, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3694	Segundo punto del Orden del Día.	
Primer punto del Orden del Día.		El Secretario, Sr. Fernández Calvo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3694
El Secretario, Sr. Fernández Calvo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3694		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Rojo Martínez, somete a votación el Informe de la Ponencia. Es aprobado.	3694	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	3695
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	3694	El Presidente, Sr. Rojo Martínez, levanta la sesión.	3696
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	3695	Se levantó la sesión a las trece horas.	3696

(Comenzó la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Comenzamos la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: en el Grupo Parlamentario Popular, Juan Castaño sustituye a don Luis Cid.

Por el señor Secretario, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ CALVO): Primer punto del Orden del Día: "Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el Informe del Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Secretario. De acuerdo con el artículo 113.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores: don Pedro San Martín Ramos, don Zenón Jiménez-Ridruejo, don Manuel... Miguel Valcuen-de González, don Jesús Abad Ibáñez, don Porfirio Abad Raposo y don Antonio Herreros Herreros. ¿Se ratifica esta designación?... En lugar de don Antonio Herreros Herreros, participó en la Ponencia don Luis Aznar. Con esta corrección, ¿se ratifican los ponentes? Quedan ratificados.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ CALVO): Segundo punto: "Elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Al no mantenerse Enmiendas vivas, procedemos a la votación del texto del Informe de la Ponencia.

Artículos del 1 al 10, ambos inclusive, y Disposiciones Finales Primera y Segunda. ¿Se aprueban por asentimiento? Se aprueban.

Exposición de Motivos. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Título de la Ley. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Se abre un turno de explicación de voto a los distintos Grupos Parlamentarios. Por el CDS, el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Pues, simplemente, el CDS desea mostrar su satisfacción por la tramitación parlamentaria de este Proyecto de Ley de creación del Sistema de Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León. Pensamos que ha sido, pues, un ejemplo de cómo todos los Grupos Parlamentarios han presentado sus Enmiendas para mejorar el texto enviado por la Junta. Y en Ponencia, con el consenso de todos los Grupos, con la aportación de todos, se ha logrado un texto único, que creo satisface a todos los Grupos Políticos.

El CDS espera que, tras su aprobación en el próximo Pleno, esta Ley sea el marco adecuado para que se potencien y coordinen los Centros Tecnológicos que existen y se puedan crear en nuestra Comunidad. Con las directrices marcadas por el Centro de Gestión para el Desarrollo Tecnológico, esperamos que Castilla y León no sólo se quede... no se quede rezagada en este tema, sino que alcance, si es posible, una alta cota en la investigación y el desarrollo tecnológico, ya que en esta época final de siglo, y dada la situación actual europea y mundial, no sólo no se podrá avanzar, sino hasta subsistir, si quedamos obsoletos y descolgados de las nuevas tecnologías. Si consideramos primordial la productividad, tan importante creemos que son las innovaciones y la calidad.

Por lo tanto, si en esta Comisión hemos puesto nuestra aportación, nuestro grano de arena en este sentido, creando el marco adecuado, debemos sentirnos satisfechos y colaborar, y, si es preciso, también exigir a la Junta que los objetivos que se marcan en esta Ley se cumplan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Muchas gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Inevitablemente breve, y yo creo que afortunadamente breve, también. Me comentaban mis compañeros que parecía un contrasentido hacer cuatrocientos kilómetros para un acto tan breve. Yo diría que es al contrario: ojalá tuviéramos la oportunidad los Grupos de esta Cámara de hacer cuatrocientos kilómetros con un resultado tan positivo como el que en esta mañana se está produciendo en esta Cámara.

Y nos congratulamos del resultado de la elaboración del Dictamen, fundamentalmente, porque supone el resultado de un trabajo que ha sido laborioso, pero que, sobre todo, ha antepuesto, por parte de todos los Grupos, los intereses de la Comunidad Autónoma antes que cualquier otra consideración política —y yo creo que ésa es otra buena noticia—, y porque, de alguna manera, también, todos los Grupos han tenido la generosidad de sacrificar una parte de sus planteamientos en aras o como una contribución al desarrollo de una Ley que era urgente, por más de un motivo, y que, de alguna manera, ponía en riesgo la obtención, por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de unos recursos procedentes de Europa que eran importantes y que, desde luego, de alguna manera, motivan.

Yo diría que es bueno, también, que sería bueno que tomásemos nota de que no hace falta que se pongan en riesgo 1.600.000.000 de pesetas de fondos regionales o de fondos estructurales para que los Grupos Parlamentarios Socialista, CDS, Mixto y Grupo Popular pacten las leyes. Yo creo que, muchas veces, hacemos de la política una actuación ceremonial, un ritual que, a veces, no obedece tanto a los intereses de los ciudadanos cuanto al mantenimiento de una cierta estética, que no siempre es eficaz.

Es una Ley que es incompleta. Es incompleta porque, tanto su alcance como su desarrollo, no contiene todos los elementos. Pero, sin embargo, es una Ley que puede ser útil y que debería contemplarse desde una perspectiva sustancialmente mejorable en su posterior desarrollo.

Y voy a aludir a dos problemas que no han sido contemplados en la Ponencia, que tampoco han sido contemplados en la Ley, y que, sin embargo, debían de ser tomados en cuenta en su desarrollo. En primer lugar, los problemas derivados de la conexión de esta red con el resto de las redes de las demás Comunidades Autónomas y con los perfiles del desarrollo de la tecnología, de la innovación y el desarrollo tecnológico en el conjunto del Estado. Realmente, si miramos la Ley con un poquitín de sentido crítico, nos daremos cuenta de que, efectivamente, falta, carece ahí el desarrollo legislativo de algún mecanismo o instrumento que permita la conexión de esta red con el resto de las redes del resto de las Comunidades Autónomas, y también de la actividad del Estado en este terreno.

Y la segunda cuestión que me plantea problemas es que, efectivamente, el Consejo Rector está poco perfilado,

y, de alguna manera, yo creo que debería de hacerse un esfuerzo igualmente generoso por parte del Grupo Popular y de la Junta de Castilla y León, para que, en la medida de lo posible, el Consejo Rector fuera un órgano político, pero no partidario. Porque entendemos nosotros que ése es el mejor modelo para el desarrollo de la actividad de los órganos que regulan, controlan y definen la actividad del desarrollo.....

Y, finalmente, quiero hacer notar que una de las cuestiones más positivas de esta Ley es que, por primera vez, nos autoexigimos los castellanos y leoneses establecer un diagnóstico y unas líneas directrices básicas para el desarrollo tecnológico de Castilla y León. Y ésa es una gran noticia. Porque, siendo, como es este tema, un tema estratégico, seguramente, al hacer estas líneas directrices estaremos haciendo un enorme esfuerzo y un trabajo fundamental para el desarrollo industrial de la Comunidad.

Debo decir, finalmente, que no estoy muy seguro —y no es una crítica, sencillamente, es una duda razonada—, no estoy muy seguro que el procedimiento con el que hemos trabajado y del que nos corresponsabilizamos todos sea el más adecuado, en el sentido de que, quizá, no haya que hacer una red de desarrollo tecnológico antes que una ley de industria, como no habría que hacer una ley de industria, o de promoción o desarrollo industrial, antes que una ley que regule el Plan de Desarrollo Regional. Tal vez, deberíamos de ser lo suficientemente sensatos como para empezar por lo global e ir a lo particular.

Pero, en fin, las circunstancias han mandado, y nosotros asumimos también el coste de ese procedimiento, que, tal vez, no sea el mejor, pero, a veces, lo bueno es enemigo de lo mejor. Y hemos optado por intentar, sacrificando lo mejor, conseguir lo bueno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Muchas gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo quiero mostrar la satisfacción del Grupo Popular por haber llegado a un acuerdo en esta Ley. Hoy el trabajo es breve, pero, sin embargo, es fruto de lo recogido y lo efectuado anteriormente.

Yo, si el Grupo... como Portavoz del Grupo, sí quiero recalcar la necesidad de este sistema de red, como hemos denominado últimamente a esta Ley, sí creo que es necesaria. Y el fundamento de su necesidad no hay más que verlo en los antecedentes anteriores, por ejemplo el trabajo de la anterior Junta, cuando en acciones debidas a promoción y desarrollo, pues, había una serie de relaciones con diversos entes.

Había una preocupación dentro del sector industrial porque todas estas iniciativas fueran llevándose apoyadamente y coordinadas desde un centro de ensayos y desa-

rrollo tecnológico. Había un objeto, que era la difusión tecnológica -esto es norma común, en general, en cualquiera de las Autonomías-, y previamente, pues, había unos acuerdos específicos, concretamente era con la Escuela de Ingenieros Industriales, donde había varios laboratorios -de la de Valladolid- y con la Escuela Politécnica de Burgos, donde había el Centro de Resistencia de Materiales.

Entonces, desde un principio se vio la necesidad de coordinar todas estas acciones y hacerlo a través de un órgano único, que nosotros, en este caso, lo hemos llamado el Centro de Gestión de Desarrollo Tecnológico.

Posteriormente, con la ayuda de los programas, concretamente de las ayudas de los Fondos de Desarrollo Europeo, el Programa STRIDE y el Programa PRISMA, se pone más en evidencia esta relación, y tiene por objeto entonces... Surge la necesidad de plasmarlo, de alguna manera, en una normativa que se adapte a las exigencias.

Ya la propia Ley, en su Exposición de Motivos, pues, dice claramente la necesidad de la cesión a un Mercado Único, el proceso de modernización tecnológica, que es necesaria; y, fundamentalmente, su investigación, pero de forma aplicada a la empresa.

La realidad de nuestras industrias en Castilla y León, sobre todo la empresa pequeña y mediana, es que hay una estructura -por así decirlo- con limitaciones evidentes y, por tanto, necesita de una oferta tecnológica.

Es necesario, por tanto, de alguna manera, hacer llegar esta difusión tecnológica -de ahí esta Ley-, que sea coordinada -como digo- desde la propia Consejería de Economía y Hacienda.

La Ley, el objeto y los fines vienen perfectamente -no ha habido motivo de discutirlo en la Comisión, pero sí en la Ponencia-, específicamente señalados; marca las líneas directrices. Y, como más importante, resaltar ese Centro de Gestión de Desarrollo Tecnológico que se va a crear dentro de la propia Consejería, que va a ser, un poco, el coordinador -por así decirlo- de toda esta política techno-

lógica, que, de alguna manera, condicione, y ampare, y regule todos estos centros tecnológicos que van a constituir la Red.

Hay, también, un Consejo Rector, que en la Ley vienen especificadas sus funciones. Un Consejo Rector -como digo- que su misión es asesorar a este Centro Tecnológico.

En resumidas cuentas, es una Ley relativamente corta, pero que puede tener una aplicación importante y beneficiosa, además de su necesidad en nuestra Comunidad. Es una Ley que -ya lo hemos dicho todos- la hemos pactado todos los Grupos. Pero sí quiero resaltar que, desde el primer momento, había un asentimiento -por así decirlo-, una voluntad de pacto por parte de la Junta, desde el Consejero hasta los propios técnicos de la Consejería, y un convencimiento en el Grupo Popular de que, de alguna manera, debíamos llegar a un pacto, desde el propio Portavoz hasta los que hemos intervenido en la Ponencia.

Creemos que con esto hemos hecho una gran labor a nuestra Comunidad, porque va a ser una Ley beneficiosa -como digo-, por la innovación tecnológica y aplicada para la industria, y porque, de alguna manera, recogemos unos fondos europeos, concretamente 1.600.000.000, que deben tener aplicación en este año noventa y dos.

Como fin, yo sí quisiera resaltar que, para la aplicación de esta Ley, y concretamente lo que ha dicho el Portavoz Socialista en cuanto al Consejo Rector, debemos tener, debiera existir ese mismo espíritu de colaboración que ha existido mientras se ha elaborado la Ley, con un consenso entre todos los Grupos y el apoyo a que su aplicación sea la más correcta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Muchas gracias, señor Abad. Habiéndose aprobado el Dictamen del Proyecto de Ley sobre Creación de Centros... del Sistema de Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, éste será remitido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, para su inclusión en el Orden del Día del Pleno. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas).